

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38505 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000302/2011, referente al concursado Construcciones y Contratas Ramírez, S.L., por auto de fecha 15 de octubre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Construcciones y Contratas Ramírez, S.L., con CIF: B31491897 con domicilio en calle del Aire, 28, bajo, de Lodosa.

2.- Abrir la fase de liquidación.

3.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

4.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

5.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

6.- Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de Calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 15 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110085600-1